

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2025, acordó aprobar el Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., y el Ayuntamiento de Matamala de Almazán para la Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y en la sede electrónica de este municipio.

Dicho anuncio, junto con el convenio aprobado estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina durante el plazo indicado y también en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://matamaladealmazan.sedelectronica.es>).

Matamala de Almazán, 3 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo

2380

BOPSO-126-07112025